#### 6.2 Valoración de un puesto de nueva creación

Asignación de la categoría provisional por la Dirección de la Empresa. Elaboración de la descripción seis meses después de la asignación provisional, siguiendo a continuación el proceso establecido en 6.1.

- 6.3 Revisiones en un puesto ya valorado: La iniciativa de la revisión de la valoración puede surgir por:
  - a) Reclamación del ocupante del puesto.
  - b) Solicitud de la Representación Social.

#### 7. Proceso de revisión

 $7.1\,\,$  El proceso de revisión de un puesto ya existente a petición del ocupante es el siguiente:

El ocupante se dirige al Director correspondiente razonando por escrito su petición.

El Director, en el plazo de un mes, tramita la petición a la Comisión de Valoración a través de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos, siguiéndose a continuación el proceso establecido en 6.1.

7.2 El Proceso de revisión por el Comité de Empresa.—La Representación Social solicita a la Comisión de Valoración la revisión de un puesto concreto o de un puesto tipo, aduciendo por escrito los motivos de la revisión, enviando copia de la solicitud a la Dirección de la Empresa y siguiéndose a continuación el proceso establecido en 6.1.

# 8. Normativa sobre plazos y trámites en la Valoración de Puestos de Trabajo

- a) La Comisión de Valoración dará acuse de recibo a todas las solicitudes de valoración de puestos que se le presenten, desestimando las que no cumplan con los requisitos del apartado 2.6 de este procedimiento.
- b) Una vez elaborada la descripción del puesto por el interesado, en el caso de que el Director correspondiente haga alguna modificación en la misma, esta modificación ha de ser conocida por el interesado antes de que la descripción sea tramitada a la Comisión de Valoración.
- c) El plazo máximo que tendrá la Comisión de Valoración de Puestos para realizar la valoración será de 3 meses a partir del acuse de recibo de la descripción aprobada según establece el apartado 6 y 7 de este procedimiento.

- d) La Dirección de la Empresa asignará la categoría en el plazo de un mes después de recibir la propuesta de la Comisión de Valoración.
- e) Una vez tomada la decisión anterior, el interesado será informado de la misma por la Dirección.
- f) El Procedimiento de Valoración de Puestos se publicará como Anexo del Convenio para que todo el personal de la Empresa tenga conocimiento del mismo.
- g) Para la descripción del puesto, el interesado podrá contar con el apoyo técnico de personal especializado de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos.

## 1886

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003, del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/2565/2003, de 1 de agosto.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden TAS/2565/2003 de 1 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 16 de septiembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo españolas para el seguimiento y apoyo de la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo en el marco del Programa de Cooperación Internacional «Mujeres y Desarrollo», y se convoca su concesión, se ha procedido a la concesión de las subvenciones con cargo al concepto presupuestario 19.105.323B.492.01, notificadas mediante resoluciones individuales a las entidades solicitantes.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.7 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, en su redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990 de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se procede a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las subvenciones concedidas, que figuran en la relación anexa a esta Resolución.

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—La Directora General, Miriam Tey de Salvador.

## ANEXO

Código	País	Org. solicitante	Título proyecto	Importe total concedido en euros	Financiación directa (90%) en euros	Financiación indirecta (10%) en euros			
	Asociación por la Paz y el Desarrollo								
081/02	Paraguay.	Grupo Luna Nueva.	Mejoramiento de la salud física y mental de las niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual en la ciudad de Asunción.	26.077,78	23.470,00	2.607,78			
105/02	Guatemala.	Unión Nacional de Mujeres Guatemal- tecas UNAMG.	Escuela para facilitadoras con enfoque de género a nivel local.	33.408,55	30.067,69	3.340,86			
106/02	Guatemala.	Asociación Mujer Vamos Adelante.	Red de Mujeres Constructoras de la Paz.	34.188,03	30.769,23	3.418,80			
				93.674,36	84.306,92	9.367,44			
	Fundación Paz y Solidaridad-Serafín Aliaga								
045/02	El Salvador.	Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes. M.A.M.	Desarrollo de la organización y formación de mujeres trabajadoras de la maquila de San Marcos en temas de contenido laboral y género.	27.377,78	24.640,00	2.737,78			
240/02	Nicaragua.	Asociación de Mujeres OYANKA.	Atención especializada a víctimas de violencia en el Municipio de Jalapa.	32.341,88	29.107,69	3.234,19			
387/02	Colombia.	Corporación Con-Vivamos.	Fortalecimiento de la ciudadanía de mujeres de pro- cesos comunitarios de la zona nororiental de Mede- llín, como aporte a su desarrollo y a la construcción de democracia de género en la ciudad y el país.	30.708,55	27.637,69	3.070,86			
				90.428,21	81.385,38	9.042,83			
Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos-AIETI									
123/02	Perú.	Instituto de Desarrollo Local IDEL.	Participación política de la mujer y promoción de	26.837,61	24.153,85	2.683,76			
287/02	Nicaragua.	Movimiento de Mujeres Lucrecia Lindo.	desarrollo local con equidad en el Valle del Mantaro. Prevención y atención al problema del abuso sexual e incesto.	34.188,03	30.769,23	3.418,80			
				61.025,64	54.923,08	6.102,56			

		I				
Código	País	Org. solicitante	Título proyecto	Importe total concedido en euros	Financiación directa (90%) en euros	Financiación indirecta (10%) en euros
		Fodovacia	 ón Española de la Mujer URAL-FEMUR			
153/02	Perú.		Sensibilización y difusión de la situación de las mujeres frente a la violencia familiar y sexual en las provincias	34.188,03	30.769,23	3.418,80
312/02	Bolivia.	Fundación La Paz para el Desarrollo y la Participación FUDEP.	del Alto Amazonas (Loreto) y Canchís (Cuzco).  Proyecto de capacitación en ciudadanía y liderazgo a mujeres dirigentes de los Macrodistritos III y IV del Municipio de La Paz.	34.109,40	30.698,46	3.410,94
				68.297,43	61.467,69	6.829,74
		Asociación para l	la Cooperación con el Sur ACSUR-Las Segovias			
092/02	Guatemala.	Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo AMUTED.	Construcción del empoderamiento y participación política de las mujeres en el poder local desde la interculturalidad con equidad de género.	31.166,67	28.050,00	3.116,67
154/02	Perú.	Centro de Promoción y Desarrollo Poblacional CEPRODEP.	Organizaciones de mujeres e instituciones operadoras de servicios: una experiencia de concertación para la vigilancia ciudadana de los servicios de prevención y detección de la violencia familiar en el distrito de	33.341,88	30.007,69	3.334,19
314/02	Bolivia.	Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.	Ate. Fortalecimiento del ejercicio de liderazgo, ciudadanía e igualdad política de las mujeres en el campo de lo público en la ciudad de El Alto.	34.188,03	30.769,23	3.418,80
				98.696,58	88.826,92	9.869,66
		Solidaridad Interna	cional Fundación Española para la Cooperación			
017/02	Colombia.		Proyecto de asistencia legal, capacitación y lobby del	34.188,03	30.769,23	3.418,80
052/02	Ecuador.	seguro. Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, CEPAM.	tráfico de mujeres en Colombia.  Mujeres de sectores populares de Guayaquil, afectadas por situaciones de violencia de género e intrafamiliar, atienden su derecho a la salud emocional y mental	27.294,02	24.564,62	2.729,40
257/02 285/02	Nicaragua. Nicaragua.	Colectivo de Mujeres de Matagalpa. IXCHEN-ANFAM, Asociación para el Apoyo a la Nueva Familia en Nica- ragua.	mediante espacios especializados. Comunicación con Rostro de Mujer. Mejora de la capacidad de apropiación de las mujeres de sus derechos para ampliar sus condiciones y cali- dad de vida en Tipitapa.	34.188,03 17.112,82	30.769,23 15.401,54	3.418,80 1.711,28
				112.782,90	101.504,62	11.278,28
			Fundación INTERED			
337/02	Venezuela.	Asociación Venezolana para una Salud Sexual Alternativa AVESA.	Estrategias de intervención comunitarias para la prevención de la violencia sexual y doméstica, abuso sexual, infantil y la salud sexual y reproductiva adolescente.	32.525,64	29.273,08	3.252,56
				32.525,64	29.273,08	3.252,56
		Confederación Coordinado	ra Estatal de Minusválidos Físicos de España-COCEMFF	E		
323/02	República Do- minicana.	Círculo de Mujeres con Discapacidad.	Fortalecimiento institucional del círculo de mujeres con discapacidad a través de la promoción y la parti- cipación social de las mujeres en las zonas rurales situadas en las zonas Norte, Sur, Este y Noroeste de la República Dominicana.	34.017,09	30.615,38	3.401,71
				34.017,09	30.615,38	3.401,71
		Ма	ujeres en Zona de Conflicto-MZC			
135/02	Perú.	Movimiento El Pozo.	Acciones contra la discriminación hacia las mujeres en prostitución.	33.333,33	30.000,00	3.333,33
				33.333,33	30.000,00	3.333,33
	1	Instituto de Estudios Políticos para Amér	rica Latina y África IEPALACooperación Internaciona	l al Desarrol	lo	
127/02	Perú.	9	Empoderamiento de la mujer azucarera para el desarro-	17.538,46	15.784,61	1.753,85
327/02	Uruguay.	la Industria Azucarera ONMA. CLADEM-GRECMU.	llo local.  Programa de capacitación y sensibilización en violencia doméstica.	33.983,76	30.585,38	3.398,38
				51.522,22	46.369,99	5.152,23

Código	País	Org. solicitante	Título proyecto	Importe total concedido en euros	Financiación directa (90%) en euros	Financiación indirecta (10%) en euros			
	Asamblea de Cooperación por la Paz								
083/02	Costa Rica.	Alianza de Mujeres Costarricenses.	Por el derecho a una atención a nuestra salud sexual y reproductiva.	34.160,68	30.744,61	3.416,07			
326/02	República Do- minicana.	Organización de Mujeres Higüeyanas.	Educación y formación para el desarrollo.	19.282,91	17.354,62	1.928,29			
				53.443,59	48.099,23	5.344,36			

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1887

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 2/227/2003 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), y se emplaza a los interesados en el mismo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima), se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por la Asociación Judicial Foro Judicial Independiente contra el Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de junio de 2003 por el que se determina la cuantía a incluir en las pagas extraordinarias a que se refieren los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, Carrera Judicial y Fiscal.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 20 de enero de 2004.—El Secretario General Técnico, Roberto Gámir Meade.

# MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

1888

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se hace pública la concesión de ayudas a la investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales, convocada por Orden MAM/2484/2002, de 4 de octubre.

Primero.—De acuerdo con la Orden MAM/2484/2002, de 4 de octubre publicada en el Boletín Oficial del Estado del 9 de octubre por la que se establece la base reguladora de las ayudas a la investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales y se hace publica la convocatoria correspondiente al año 2002, se han llevado a cabo las actividades de instrucción que se determinan en dicha Orden. Con posterioridad y tras los informes de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva y del Comité Científico Especializado de Parques Nacionales, esta presidencia resuelve publicar la lista de las ayudas a la investigación concedidas que se relacionan en el anexo I.

Segundo.—Esta resolución es desestimatoria del resto de solicitudes que no aparecen en el anexo.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, esta Resolución de concesión de ayudas a la investigación agota la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos a partir de la publicación de la presente resolución, no pudiendo interponerse este último hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta, de acuerdo con lo dispuesto, en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Presidente, Juan del Álamo Jimé-

### ANEXO I

Referencia	Título	Responsable	Centro	Presupuesto total	Anualidad 2003	Anualidad 2004	Anualidad 2005
15	Caracterización, análisis y dinámica de los sistemas silvopastorales del Parque Nacional de Sierra Nevada.		CSIC/EEZ.	114.561,00	82.821,54	15.869,73	15.869,73
21	Ecología espacial y trófica del nóctulo gigante (Nyctalus lasiopterus) en el Parque Nacional de Doñana.		CSIC/EBD.	61.477,00	44.444,62	8.516,19	8.516,19
24A	Investigaciones aplicadas a la conservación de una especie en peligro de extinción: La pardela balear en el Parque Nacional de Cabrera. Requerimientos ecológicos, demografía y dinámica de poblaciones. (Subproyecto A).		CSIC/IMEDEA.	37.817,99	27.340,41	5.238,79	5.238,79